

REF. : AUTORIZA JORNADA ÚNICA

SANTIAGO/ 29.MAY.2019* 795

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el artículo 65 y 70 de la Ley 18.834; el Decreto Supremo en trámite de N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Ordinario N° 399/2019, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, que remite el Memorando N° 16/2019 de la Coordinadora del Programa Bibliometro; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el día martes 21 de mayo se conmemora el Combate Naval de Iquique, por lo tanto es un día feriado;

2.- Que teniendo en consideración lo señalado precedentemente, se estima que el día lunes 20 de mayo, la afluencia de público que pueda concurrir a los distintos módulos del Programa Bibliometro, tanto de la Región Metropolitana como en Valparaíso, será escasa, por lo que se considera conveniente establecer sólo por ese día jornada única de atención de público, esto es sin sistema de turnos.

EXENTA

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la jornada única de atención de público de los Módulos del Programa Bibliometro de la Región Metropolitana y Valparaíso, durante el día 20 de mayo del 2019, por los motivos señalados precedentemente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Carlos Maillet Aránguiz
CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATIMONIO CULTURAL

DMF/Yar.
DISTRIBUCION:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Programa Bibliometro
- Depto. de Transparencia. ✓
- Oficina de Partes SNPC